

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 4** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores y omisiones en la Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca Concurso de Méritos para la renovación y la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.*

Habiéndose advertido errores y omisiones en la Resolución de 2 de diciembre de 2022, en la relación de centros ofertados del Anexo I de renovación y selección de directores, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Corregir error en el Anexo I Centros. DAT Este.

- a) Error en el código de centro: Donde aparece

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28049443	CP INF-PRI	GLORIA FUERTES	Meco

Debe aparecer código de centro:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28049493	CP INF-PRI	GLORIA FUERTES	Meco

- b) Centro ofertado en el procedimiento de renovación como Colegio de Educación Infantil y Primaria, debiendo haber sido ofertado como Instituto de Educación Secundaria.

Donde aparece:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28000522	CP INF-PRI	ANTONIO MACHADO	Alcalá de Henares

Debe aparecer:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28000522	IES	ANTONIO MACHADO	Alcalá de Henares

- c) Centro ofertado en el procedimiento de renovación, debiendo haber sido convocado en el procedimiento de selección.

Donde aparece en renovación:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28079394	IES	FRANCISCA DE PEDRAZA	Alcalá de Henares

Debe aparecer en selección:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28079394	IES	FRANCISCA DE PEDRAZA	Alcalá de Henares

- d) Centro ofertado en el procedimiento de renovación, debiendo haber sido convocado en el procedimiento de selección.

Donde aparece en renovación:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28079400	IES	JUAN BAUTISTA MONEGRO	Torrejón de Ardoz

Debe aparecer en selección:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28079400	IES	JUAN BAUTISTA MONEGRO	Torrejón de Ardoz

e) Por omisión, debe aparecer en el procedimiento de renovación:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28041081	CPM	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA	Alcalá de Henares

Segundo

Corregir error en el Anexo I Centros. DAT Norte.

f) Centro ofertado en el procedimiento de selección, debiendo haber sido convocado en procedimiento de renovación.

Donde aparece en selección:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28038070	IES	VIRGEN DE LA PAZ	Alcobendas

Debe aparecer en renovación:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28038070	IES	VIRGEN DE LA PAZ	Alcobendas

g) Error en el código de centro: Donde aparece

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28042287	CP INF-PRI	ANTONIO OSUNA	Tres Cantos

Debe aparecer código de centro:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28043387	CP INF-PRI	ANTONIO OSUNA	Tres Cantos

Tercero

Corregir error en el Anexo I Centros. DAT Capital.

h) Centro ofertado en el procedimiento de selección, debiendo haber sido convocado en procedimiento de renovación.

Donde aparece en selección:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28006056	CP INF-PRI	PERÚ	Madrid

Debe aparecer en renovación:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28006056	CP INF-PRI	PERÚ	Madrid

i) Centro ofertado en el procedimiento de selección, debiendo haber sido convocado en procedimiento de renovación.

Donde aparece en selección:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28030137	IES	FORTUNY	Madrid

Debe aparecer en renovación:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28030137	IES	FORTUNY	Madrid

j) Por omisión, debe aparecer en el procedimiento de selección:

CÓDIGO DE CENTRO	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD
28078559	IES	ANTONIO FRAGUAS FORGES	Madrid

Cuarto*Plazos*

4.1. El plazo para presentar solicitud para el procedimiento de renovación de los mandatos de dirección incluidos en esta corrección de errores y de los centros que se han añadido por omisión (centros mencionados en los apartados b, e, f, h, i), así como la actualización del proyecto de dirección, será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta el 31 de enero de 2023, ambos inclusive.

4.2. El plazo para presentar solicitud para el procedimiento de selección en los centros incluidos en esta corrección de errores y de los centros que se han añadido por omisión (centros mencionados en los apartados c, d, j), así como la documentación adjunta, incluido el proyecto de dirección, será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta el 31 de enero de 2023, ambos inclusive.

4.3. El plazo para presentar la solicitud de aquellos centros cuyo código de centro es incorrecto (centros mencionados en los apartados a, g) será el mismo que el establecido en la base 4.1 de la resolución de convocatoria.

Madrid, a 20 de diciembre de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/24.818/22)

